



**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
CONDOMINIO PLAYAMAR II**

URBANIZACIÓN PLAYAMAR
TORREMOLINOS

Oficinas de la comunidad
C/ Periodista Julio Amado s/n
29620 Torremolinos (Málaga)
Tel: 952 38 75 00 - 952 38 75 49
Fax: 952 37 55 84

COMUNIDAD PROPIETARIOS TORRE 19

Torremolinos, 1 de diciembre de 2016

Sr./a. Propietario/a:

Siguiendo instrucciones de la **Sra. Presidenta de la Torre 19** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la vigente Ley de Propiedad Horizontal, por la presente se le convoca para que asista a la **Junta General Ordinaria** que se celebrará el próximo día **martes 20 de diciembre de 2016** a las **17:00** horas en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, a las **17:30** horas en segunda, en la **Sala de Juntas de la Comunidad**, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Presentación y aprobación (si procede) de las cuentas de 2015.**
2. **Presentación y aprobación (si procede) del presupuesto de 2017.**
3. **Inversión de condominio para el 2017. Propuesta. Aprobación si procede.**
4. **Aprobación (si procede) de renovación de ascensores. Aprobación (si procede) de derrama extra de torre.**
5. **Liquidación y certificación de las deudas impagadas por los copropietarios y autorización al presidente o administrador para el inicio de las acciones judiciales oportunas.**
6. **Estado de la azotea. Medidas a tomar.**
7. **Elección y/o renovación de cargos.**
8. **Ruegos y preguntas.**

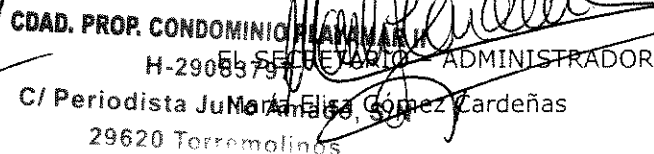
EL VECINO QUE LO DESEE PUEDE SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION INFORMACION MAS EXTENSA DE LAS CUENTAS DEL 2015. TAMBIEN LAS PUEDEN OBTENER EN LA PÁGINA WEB DE LA COMUNIDAD.

A los efectos previstos en los artículos 15.2 y 16.2 de la vigente Ley de Propiedad Horizontal, no se encuentran al corriente de pago con la Comunidad, de sus deudas vencidas a la fecha de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 20 de diciembre de 2016, los propietarios que posteriormente se relacionan:

Piso o Local	Importe deuda	Aclaración
t-19-12-B	2154.34 €	Notificado

En el caso de que los propietarios asistentes a la Junta, no hubieran acreditado suficientemente el abono de las cuotas correspondientes, haber efectuado la impugnación de las mismas, o procedido a la consignación judicial o notarial de la suma adeudada, se les advierte que podrán participar en las deliberaciones, si bien no tendrán derecho a voto.

Dada la importancia de los temas a tratar, rogamos su asistencia a esta Junta.


CDAD. PROP. CONDOMINIO PLAYAMAR II
EL SECRETARIO ADMINISTRADOR
H-29065794
C/ Periodista Juan María López Cardeñas
29620 Torremolinos

DELEGACION DE VOTO

PROPIETARIO DEL PISO: _____

DNI o PASAPORTE: _____

PISO: _____

Muy Sr. mío:

Ante la imposibilidad de asistir a la Junta convocada por Vd., para el próximo 20 de diciembre de 2016, le participo haber otorgado mi representación para tal acto y a todos los efectos, a D/D^a _____ con DNI o Pasaporte _____

Fdo: